UNIVERSIDADE DA CORUÑA

| Guia docente | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Datos Identificativos | | | | 2024/25 |
| Asignatura (*) | Estancias prácticas VII | | Código | 653G01404 |
| Titulación | Grao en Terapia Ocupacional | | | |
| Descriptores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | Anual | Cuarto | Obligatoria | 22 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Saúde | | | |
| Coordinador/a | Garabal Barbeira, Jessica | Correo electrónico | jessica.garabal@udc.es | |
| Profesorado | Alonso Cadavid, Andrea | Correo electrónico | andrea.alonso@udc.es | |
| | Cabarcos Dopico, Vicente | | v.cabarcosd@udc.es | |
| | Corral Bergantiños, Yoanna | | yoanna.corral@udc.es | |
| | Cortés Cabeza, Inés | | ines.cortesc@udc.es | |
| | Darriba Fraga, María José | | maria.darriba@udc.es | |
| | Díaz Romero, Paula | | paula.diaz.romero@udc.es | |
| | Gándara Gafo, Berta | | berta.gandara.gafo@udc.es | |
| | Garabal Barbeira, Jessica | | jessica.garabal@udc.es | |
| | García Gonzalo, Nuria | | nuria.garcia.gonzalo@udc.es | |
| | Germán Abad, Tatiana | | tatiana.german.abad@udc.es | |
| | Hervás Del Valle, María Carmen | | carmen.hervas@udc.es | |
| | López Rodríguez, Lorena | | lorena.lopez.rodriguez@udc.es | |
| | Rama Fandiño, José Antonio | | jose.rama.fandino@udc.es | |
| | Ruiz Virumbrales, Jorge | | jorge.ruiz@udc.es | |
| | Talavera Valverde, Miguel Angel | | miguel.angel.talavera.valverde@udc.es | |
| | Trillo Costa, Javier | | javier.tcosta@udc.es | |
| | Vázquez Otero, Alba María | | alba.vazquez.otero@udc.es | |
| | Viqueira Rodriguez, Elena Maria | | e.viqueira@udc.es | |
| | Vizcaíno Cela, Mírian | | mirian.vizcaino@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos de Terapia Ocupacional durante el desarrollo completo del proceso, desarrollándose las mismas a través de una práctica independiente supervisada.<br><br>Descriptor:<br>Estancias prácticas para aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando las funciones y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|---|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A3 | Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación. |
| A5 | Constatar e influir en el debate racional y su razonado en relación a la ocupación humana y la terapia ocupacional. |
| A6 | Trabajar en la sociedad con individuos y grupos para fomentar la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento. |
| A7 | Escoger, modificar y aplicar teorías apropiadas, modelos y métodos de la práctica para encontrar la ocupación según las necesidades de salud de individuos/poblaciones. |
| A8 | Uso profesional y ético del razonamiento efectivo en todas las partes del proceso de terapia ocupacional. |

| | |
|---|---|
| A9 | Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la actividad y el análisis y síntesis ocupacional. |
| A10 | Adaptar y aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración de individuos/población. |
| A12 | Colaborar con comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación. |
| A13 | Buscar activamente, evaluar críticamente y aplicar los rangos de información y de evidencia para asegurar que la práctica es actualizada y relevante al cliente. |
| A14 | Valorar críticamente la práctica de la terapia ocupacional para asegurar que el foco está sobre la ocupación y el funcionamiento ocupacional. |
| A15 | Trabajar según los principios de la práctica centrada en el cliente. |
| A16 | Construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional. |
| A17 | Establecer sociedades de colaboración, consultar y aconsejar a clientes, trabajadores sociales, miembros de equipo y otros en la práctica de la ocupación y la participación. |
| A18 | Colaborar con clientes para abogar al derecho de tener sus necesidades ocupacionales satisfechas. |
| A19 | Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación. |
| A20 | Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de terapia ocupacional. |
| A21 | Cumplir con la política y procedimientos locales/regionales/ nacionales/europeos, normas profesionales y regulaciones del empleo. |
| A22 | Demostrar continuamente el proceso de aprendizaje y cambios en la TO. |
| A23 | Practicar de manera ética, respetando a los clientes, teniendo en cuenta los códigos profesionales de conducta para terapeutas ocupacionales. |
| A24 | Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional. |
| A28 | Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación. |
| A29 | Desarrollar el conocimiento de ocupación y de la práctica de la terapia ocupacional. |
| A31 | Determinar y priorizar los servicios de terapia ocupacional. |
| B1 | Aprender a aprender. |
| B3 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| B4 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa. |
| B5 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B7 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. |
| B8 | Capacidad de análisis y de síntesis. |
| B22 | Habilidades de investigación. |
| B24 | Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes). |
| B29 | Trabajo en equipo. |
| B31 | Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad. |
| B37 | Motivación. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|---|---|---|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| Desarrollar las habilidades prácticas necesarias para poder desempeñar actividades profesionales como terapeuta ocupacional: según el estadio de aprendizaje y de acuerdo a las competencias seleccionadas. En definitiva ampliar los conocimientos y la capacidad para aplicar: la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional, las ocupaciones terapéuticamente y las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional. | A5<br>A9<br>A13<br>A15<br>A21<br>A22<br>A24 | B6<br>B31<br>B37 | C1<br>C4<br>C6 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Observar, analizar y reflexionar sobre el centro de prácticas y las funciones del terapeuta ocupacional integrados al sistema sanitario, educativo, domiciliario, laboral o comunitario de referencia. Asimismo el alumno debe desarrollar la capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona. | A23<br>A29 | B6 | C1<br>C4 |
| Observar, analizar y reflexionar sobre la relación terapéutica en terapia ocupacional. Y, a la vez, desarrollar la capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales; capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familia, grupos sociales y otros profesionales; y desarrollar la capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses y que puedan responder adecuadamente. | A17<br>A18 | B5<br>B7 | C1 |
| Observar, identificar, analizar y reflexionar sobre el perfil del usuario de los servicios de terapia ocupacional. | A6<br>A12<br>A13 | B1 | C1<br>C4 |
| Observar, identificar, analizar y reflexionar sobre las técnicas utilizadas en la unidad de prácticas. | A3<br>A9 | B4<br>B5<br>B29 | C6 |
| Desarrollar razonamientos y habilidades de orden superior en el juicio profesional y en la toma de decisiones. De esta forma, el alumno amplia la capacidad para informar, registrar, documentar y si cabe, derivar, el proceso de intervención. | A10<br>A14 | B8 | C4<br>C6 |
| Desarrollar habilidades de exploración de los recursos de investigación en apoyo a la investigación y la practica basada en la evidencia. | A13<br>A28 | B22<br>B24 | C1<br>C4 |
| Dar el control al estudiante de ser un profesional autónomo que valora su contribución al equipo y al servicio. | A16<br>A19<br>A31 | B4 | C1<br>C4<br>C7 |
| Inculcar unas habilidades para ?el aprendizaje a lo largo de la vida? y de un desarrollo profesional continuo; y un reconocimiento de la importancia de estos. | A20 | B6 | C1<br>C4<br>C7 |
| Desarrollar capacidad para: sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. Reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional. Así mismo la capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales. En definitiva, utilizar el razonamiento clínico revisando y reajustando el tratamiento. | A7<br>A8 | B3 | C7 |

| Contenidos | |
|---|---|
| **Tema** | **Subtema** |
| Tema 1. El proceso de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos de actuación.<br><br>Estancias Prácticas supervisadas, de larga duración. | Prácticas supervisadas, de larga duración, que estarán dirigidas por terapeutas ocupacionales docentes y tutores/las de los centros conveniados. Nivel competencial avanzado.<br>Aplicación de teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando con el equipo y desarrollando las funciones propias de este, con el foco en las ocupaciones ubicadas y significativas de la/ s persona/ s, grupo/ s y poblaciones. |
| | |

| Planificación | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Metodologías / pruebas** | **Competencias / Resultados** | **Horas lectivas (presenciales y virtuales)** | **Horas trabajo autónomo** | **Horas totales** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Estudio de casos | A3 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A12 A13 A14 A15 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A28 A29 A31 B3 B4 B6 B7 B8 B22 B24 B31 C1 C4 C6 | 30 | 30 | 60 |
| Portafolio del alumno | A3 A5 A7 A8 A10 A13 A14 A20 A22 A24 A28 B1 B3 B8 B22 B24 C1 | 10 | 40 | 50 |
| Recensión bibliográfica | A3 A5 A7 A13 A14 A22 A28 A29 B1 B3 B4 B8 B22 B24 C1 C6 | 1 | 10 | 11 |
| Actividades iniciales | B5 B6 B7 B8 B29 | 6 | 0 | 6 |
| Prácticas clínicas | A3 A6 A7 A8 A9 A10 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A28 A29 A31 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B22 B24 B29 B31 B37 C1 C4 C6 C7 | 420 | 0 | 420 |
| Atención personalizada | | 3 | 0 | 3 |
| **(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos** | | | | |

| Metodologías | |
|---|---|
| **Metodologías** | **Descripción** |
| Estudio de casos | Metodología donde la persona se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo, a través de un proceso de discusión. El alumnado se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.<br><br>Permite adquirir las competencias específicas referenciadas en esta asignatura. |
| Portafolio del alumno | Es una carpeta o arquivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumnado en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el/a profesor/la, lo que le permite visualizar el progreso del/la estudiante. El portafolios o carpeta incluye todo lo que hace el alumno o alumna, como: notas o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resumes, pruebas escritas, autoavaliacións, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del/la estudiante realizado por el/a profesor/la, etc.<br><br>Permite adquirir las competencias genéricas y específicas referenciadas en esta materia. |

| | |
|---|---|
| Recensión bibliográfica | La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del/la autor/a de la recensión, en relación la otras obras conocidas del incluso ámbito o en relación su propia experiencia.<br><br>Permite adquirir las competencias específicas reverenciadas en esta materia. |
| Actividades iniciales | Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saber previos del alumnado.<br><br>Información sobre los centros de prácticas, organización de los rotatorios, distribución del alumando en función de su propio ámbito de prácticas de preferencia: infancia e adolescencia; adultos I (rehabilitación física e neurolóxica); adultos II (saúde mental); persoas maiores; comunidade. |
| Prácticas clínicas | La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instrucional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los/las estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.<br><br>Las prácticas clínicas/comunitarias de larga duración serán realizadas en todos aquellos centros conveniados con la Facultad de Ciencias de la Saúde que tengan relación con cualquiera de los ámbitos de la actuación del/ de la profesional de Terapia Ocupacional.<br><br>La asistencia a las prácticas clínicas/comunitarias es obligatoria. En el caso de que el/la alumno/a no pueda acudir puntualmente algún día, según el calendario de prácticas establecido, deberá comunicarlo tanto al centro conveniado como a la docente responsable de la materia. |

| Atención personalizada | |
|---|---|
| **Metodologías** | **Descripción** |
| Estudio de casos<br>Portafolio del alumno<br>Recensión bibliográfica<br>Prácticas clínicas | La atención personalizada se realizará mediante tutorías individuales y/o grupales directas y virtuales, la demanda tanto del propio estudiante, como de la coordinadora de la materia o demás profesores/las tutores/las implicados/las. |

| Evaluación | | | |
|---|---|---|---|
| **Metodologías** | **Competencias / Resultados** | **Descripción** | **Calificación** |
| Estudio de casos | A3 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A12 A13 A14 A15 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A28 A29 A31 B3 B4 B6 B7 B8 B22 B24 B31 C1 C4 C6 | Se valorará, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del alumnado (evaluando de forma negativa los errores gramaticales y ortográficos), la integración de conceptos y la capacidad de resolución de problemas. En las estancias prácticas VII el estudiante realizará 3 estudios de caso asignados por la persona profesora/tutora | 20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Portafolio del alumno | A3 A5 A7 A8 A10 A13 A14 A20 A22 A24 A28 B1 B3 B8 B22 B24 C1 | Se valorará, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del/la alumno/a (evaluando de forma negativa los errores gramaticais y ortográficos), la integración de conceptos, la capacidad de resolución de problemas, el razonamiento ocupacional y la capacidad crítica e reflexiva. | 15 |
| Recensión bibliográfica | A3 A5 A7 A13 A14 A22 A28 A29 B1 B3 B4 B8 B22 B24 C1 C6 | La valoración del trabajo tendrá en cuenta a presentación y estructura, la redacción, expresión y corrección ortográfica, la bibliografía empleada, así como la calidad de la reflexión y de la resolución del trabajo. | 5 |
| Prácticas clínicas | A3 A6 A7 A8 A9 A10 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A28 A29 A31 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B22 B24 B29 B31 B37 C1 C4 C6 C7 | Prácticas clínicas y comunitarias<br>Se valorará: la puntualidad, la asistencia, la responsabilidad, la iniciativa, el interés, la actitud ante las normas, la relación con los/con las usuarios/las, la relación con el equipo de profesionales, la integración y la aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, las destrezas y los conocimientos adquiridos, así como la evolución global.<br><br>Las ausencias justificadas a las prácticas clínicas/comunitarias deberán ser comunicadas previamente al centro conveniado, así como a la coordinadora de la materia y a la coordinadora del título mediante email. | 60 |

| Observaciones evaluación |
|---|
| El sistema de cualificaciones se expresará mediante cualificación numérica acuerdo con el establecido en el art. 5 de él Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE/BOE 18 de septiembre), por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de cualificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional Sistema de cualificaciones: 0-4.9=Suspenso 5-6.9=Aprobado 7-8.9=Notable 9-10=Sobresaliente 9-10 Matrícula de Honra ( Graciable).<br>Para aprobar la materia, lo/a alumno/la debe participar activamente en las metodologías propuestas, entregar todos los trabajos y conseguir una nota global mínima de 5 y tener superadas al menos la metodología de Prácticas Clínicas y Estudio de Casos. Para eso, será necesario tener una cualificación mínima de 3,5 (sobre 6) puntos en la metodología prácticas clínica/comunitaria y una cualificación mínima de 1 (sobre 2) sobre la metodología estudio de casos, y solo se tendrán en cuenta para la cualificación final las notas de las otras metodologías, si lo/la alumna/la consigue @dito puntuación en la mencionada metodología. En caso contrario, la nota de la convocatoria corresponderá a la nota obtenida en las Prácticas clínicas. En el caso de no superación de la materia en la primera convocatoria, lo/la estudiante, deberá repetir la entrega de trabajos y participar de nuevo en las metodologías pendientes propuestas durante la segunda oportunidad (julio).<br>Todos los aspectos relacionados con "dispensa académica", "dedicación al estudio", "permanencia" y "fraude académica" se regiran de acuerdo con la normativa académica vigente de la UDC. |

| Fuentes de información | |
|---|---|
| **Básica** | |
| **Complementária** | |

| Recomendaciones |
|---|
| **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente** |
| Estancias prácticas I /653G01110<br>Estancias prácticas II /653G01210<br>Estancias prácticas III /653G01211<br>Estancias prácticas IV /653G01304<br>Estancias prácticas V /653G01307<br>Estancias prácticas VI /653G01311<br>Estancias prácticas VII /653G01404 |
| **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente** |
| |

| Asignaturas que continúan el temario |
| --- |
| |
| **Otros comentarios** |
| 1.- Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sostenible y cumplir con los objetivos estratégicos 1 y 2 del "V Plan de Acción del Programa Green Campus FCS (2023-2025)" los trabajos documentales que se realicen en esta materia:1.1. Se solicitarán en formato virtual y/o soporte informático.1.2. Se realizarán a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos.1.3. De realizarse en papel:1.3.1. En el se emplearán plásticos.1.3.2. Se realizarán impresiones a doble cara.1.3.3. Se empleará papel reciclado.1.3.4. Se evitará la impresión de borradores.2. Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural.3.- La docente responsable se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en la evaluación u otros aspectos que serán notificados a los estudiantes con la suficiente antelación.4.- La docente responsable de la materia aplicará la correspondiente normativa de la UDC ante la detección de cualquier tentativa de plagio motivada por un/una estudiante de la materia en el desarrollo de sus trabajos.5.-Como en todas las ediciones anteriores, para la correcta planificación de las Estadias Prácticas VII, se realizarán, de forma previa al comienzo de la materia (según el calendario oficial), varias reuniones de coordinación académica:- Actividades iniciales: Establecimiento de grupos de prácticas y elaboración de rotatorios: Reunión de la coordinadora de la materia con los/as alumnos/as matriculados/as para la presentación de los recursos de prácticas y organización de los grupos de estudiantes.-Coordinación de la docencia: Encuentro entre la coordinadora de la materia y los/as profesores/as y tutores/as terapeutas ocupacionales de los recursos de prácticas, previo al inicio y después de la finalización de las mismas.- Reunión de coordinación académica y administrativa con la Coordinadora de la Titulación y secretaria del decanato.5.- Normas mínimas:Los/as alumnos/as deberán cumplir unas normas generales básicas de uniformidad, identificación personal, puntualidad y respeto a los/a las usuarios/as, profesionales e instalaciones del recurso de prácticas. Además, se deberán respetar las pautas mínimas específicas que cada centro establezca para lo correcto desarrollo de las estadías prácticas. 6. Se debe tener en cuenta a importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.7. Según se recoge en las competencias transversales aprobadas en el Consejo de Gobierno de Mayo de 2017 se deberá incluir en la medida de las posibilidades contenidos que incluan perspectivas de vida saludable, desarrollo sostenible y derechos humanos. 8. Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas,?).9. Traballaráse para identificar y modificar perjuicios y #actitud sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.10. Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género o de otra índole y se propondrán acción y medidas para corregirlas.11. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, tengan necesidades para un acceso idóneo, inclusivo y provechoso a la vida universitaria. 12. En las clases se sostendrá el principio de debate democrático, escuchando y respetando todas las opiniones diversas alrededor de los temas tratados, tanto de parte del profesorado como del alumnado |

**(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías**